

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

PRIMERA COMISION
47a. sesión
celebrada el lunes
27 de noviembre de 1989
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA TAQUIGRAFICA DE LA 47a. SESION

Presidente: Sr. FAHMY (Egipto)
(Vicepresidente)

SUMARIO

TEMA 71 DEL PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA COOPERACION EN LA REGION DEL MEDITERRANEO (continuación)

TEMA 72 DEL PROGRAMA: EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL (continuación)

TEMA 73 DEL PROGRAMA: ENFOQUE GLOBAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750.2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.1/44/PV.47
10 de enero de 1990

ESPAÑOL

Se abre la sesión a las 10.20 horas.

TEMAS 71, 72 Y 73 DEL PROGRAMA (continuación)

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA COOPERACION EN LA REGION DEL MEDITERRANEO

EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

ENFOQUE GLOBAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS

Sr. MLLOJA (Albania) (interpretación del inglés): Voy a referirme al tema 71 del programa, titulado "Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo".

La delegación de Albania aprovecha la oportunidad, como ha hecho anteriormente, para expresar, tal como lo hemos hecho en el pasado, que, a nuestro juicio, el problema es de importancia vital para nuestra región y que influye directamente sobre la paz, la seguridad y la cooperación pacífica de los países del Mediterráneo.

Como es sabido, el Mediterráneo tiene una posición específica en lo que respecta a su ubicación geográfica. Se encuentra en la encrucijada de tres continentes, Europa, Africa y Asia; de ahí deriva su enorme importancia estratégica y económica. Sus costas y los pueblos que las han habitado y aún las habitan son la cuna de importantes y antiguas culturas y civilizaciones que se difundieron en posteriores culturas, que han dado lugar a las actuales civilizaciones europea y mundial. El Mediterráneo sigue siendo una vasta cuenca, de transporte y tráfico pesquero, vital para los pueblos de la región y de fuera de ella.

A nivel político, la experiencia ha demostrado que todo acontecimiento o perturbación significativa en la región ha repercutido, de una u otra forma, en el continente europeo, afectando también a las relaciones internacionales a mayor escala. De ahí que las situaciones tensas en la región no puedan menos que suscitar preocupación por las potenciales amenazas que podrían crear para otras regiones.

Como país del Mediterráneo, la República Popular Socialista de Albania está constantemente preocupada por la seguridad del Mediterráneo. En vista de la atmósfera y la situación actuales de la región, opinamos que el Mediterráneo sigue estando lejos de cumplir con la aspiración de los pueblos ribereños que quieren transformarlo en mar de paz y prosperidad, en cuenca donde una valiosa comunicación entre sus pueblos y países, así como con otras partes del mundo, estaría al servicio de la cooperación, la comprensión y la confianza.

Varios factores negativos que persisten en el Mediterráneo generan una situación llena de amenazas para los pueblos y Estados ribereños y cercanos. En primer lugar, la presencia militar de ambas superpotencias, los Estados Unidos y la Unión Soviética y sus armadas, que están envueltas en actividades militares intensas y múltiples que con frecuencia degenera en situaciones de tensión y crisis, han hecho del Mediterráneo un mar ultramilitarizado. A esto debe agregarse el hecho de que también hay en la región bases militares extranjeras que sólo pueden contribuir a complicar y deteriorar aún más la situación. La presencia y actividad militar de las superpotencias y de otras Potencias imperialistas en el Mediterráneo, no sólo es fuente de tensión y peligros para sus pueblos, sino que dificulta efectivamente la normal y pacífica actividad de los países ribereños. Las fuerzas navales de las superpotencias y otras Potencias imperialistas, integradas por acorazados, cruceros, portaaviones e incluso buques lanzaproyectiles, los cuales constantemente llevan a cabo maniobras militares, no pueden dejar de crear un ambiente malsano y amenazante, completamente inestable y tenso, para los Estados y pueblos regionales y para su vida y actividades normales.

En vista de lo antedicho, no podemos menos que compartir la creciente preocupación de los países y pueblos de la región por la situación existente y señalar los peligros que dimanan de la presencia militar en el Mediterráneo. Los pueblos del Mediterráneo aspiran a que la cuenca se vea libre de la acumulación de arsenales y de las bases militares extranjeras que desde hace mucho tiempo existen y funcionan en la región. De por sí estas medidas concretas podrían realizar la sincera y legítima aspiración de los pueblos del Mediterráneo de transformarlo en un mar de tranquilidad y de cooperación fecunda, para hacer que el Mediterráneo pertenezca a los países del Mediterráneo. No podrán instaurarse la paz, la seguridad y la cooperación en

los países de la región a menos que se ponga fin a la injerencia extranjera: militar, política y de otro tipo que altera la necesaria atmósfera pacífica creando tensiones en lugar de la paz que supuestamente existe, ya reemplazando la seguridad por la inseguridad.

También es motivo de preocupación para el Mediterráneo, para sus pueblos y países, la creciente contaminación del ambiente y el envenamiento de la vida submarina y ribereña. La preocupación por la contaminación ambiental expresada internacionalmente durante el presente período de sesiones de la Asamblea General ha asumido ya una magnitud alarmante en relación con el Mediterráneo. La realidad demuestra que a menos que se tomen medidas enérgicas y sustantivas, bilaterales y multilaterales, el Mediterráneo amenaza con transformarse en un mar prácticamente muerto en un futuro no muy distante. Animados por esta preocupación y, en general, por el deseo de proteger al Mediterráneo de tal peligro - que desde luego afecta a todos los países de la cuenca - Albania ha manifestado su disposición de contribuir, por modesta e insignificamente que sea, a los sinceros y constructivos esfuerzos para proteger al Mediterráneo del daño ecológico. En este sentido, hemos participado en diversas actividades pertinentes y forma parte de estos esfuerzos el compromiso de Albania por proteger la ecología del Adriático que es el mar con el que lindamos.

Fiel a su política exterior pacífica e independiente, la República Popular Socialista de Albania siempre ha procurado cumplir con sus obligaciones como país del Mediterráneo en cuanto al fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región. Albania mantiene su posición, proclamada públicamente y sancionada en su constitución, que prohíbe el emplazamiento de tropas y bases militares extranjeras así como la concesión de instalaciones portuarias a buques de guerra en sus bahías y costas. Esta es, a nuestro juicio, una contribución efectiva a la paz y la seguridad de la cuenca.

En cuanto a la cooperación regional, siempre hemos procurado ampliarla bilateralmente y propiciar la cooperación en el Mediterráneo sobre la base del deseo sincero y de los intereses comunes de todos los países de la región. Sin embargo, los dos aspectos - seguridad y cooperación - están interrelacionados. La seguridad es un requisito previo para una cooperación

genuina y fructífera, de la misma forma como no puede hablarse de seguridad mientras existan en la región injerencias extranjeras, militares, políticas y de otra índole. Todo tipo de cooperación dentro del Mediterráneo, por modesta y pionera que sea, debe ponerse al servicio del interés común de los países y pueblos de la cuenca.

Sr. CHOUEIRI (Líbano) (interpretación del inglés): Antes de comenzar mi declaración quisiera transmitir al Presidente y a todas las delegaciones nuestra gratitud por las condolencias que nos expresaron el miércoles pasado, con ocasión de la trágica muerte de nuestro Presidente Sr. René Moawad.

Voy a referirme hoy al tema del fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo. Pensamos que la atmósfera de tranquilidad y progreso imperante durante varios años en las relaciones entre el Este y el Oeste ha brindado a la comunidad internacional la singular oportunidad de tomar iniciativas de seguridad con confianza y esperanza.

Nuestro país, que durante mucho tiempo ha padecido de conflictos internos y regionales, celebra el surgimiento del nuevo espíritu en el comportamiento internacional basado en abordar las crisis mundiales pacíficamente y sobre la base de un diálogo racional y constructivo. Este nuevo espíritu en las relaciones entre ambas superpotencias y la evolución de las relaciones no sólo beneficiará a ambas sino también a toda la comunidad internacional. En consecuencia, incidirá positivamente en la seguridad del Mediterráneo.

La región del Mediterráneo, por sus antecedentes históricos y su ubicación geográfica donde se juntan tres continentes, merece nuestra particular atención. Quizás la reunión que han de celebrar los dirigentes de ambas superpotencias en el Mediterráneo la semana entrante ponga oportunamente de relieve la importancia de la cuestión. Los esfuerzos de los Estados del Mediterráneo por intensificar y promover contactos en todos los terrenos de interés común no son más que un paso lógico, en vista de la importancia geopolítica de la región, y allanan el camino al fortalecimiento de su seguridad.

Sin embargo, es evidente que los esfuerzos concertados tendientes a promover la paz, la seguridad y la cooperación se deben basar en algunos principios subyacentes que rigen las relaciones internacionales: principios como la soberanía nacional, la independencia, la integridad territorial, la seguridad, la no injerencia en los asuntos de otros países, la no violación de las fronteras internacionales, el retiro de todas las fuerzas extranjeras y la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por la fuerza.

Las Naciones Unidas pueden desempeñar un papel fundamental en el fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo. En ese sentido, la comunidad mundial tiene derecho a esperar que se respeten debidamente los principios consagrados en la Carta y se apliquen las resoluciones del Consejo de Seguridad pertinentes a los problemas de la región.

Un elemento fundamental de la creación de una atmósfera de confianza en nuestra región sería el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. El Líbano apoya todos los esfuerzos que se realicen con ese objeto, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las recomendaciones que figuran en el Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

Un paso decisivo para la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio sería que todos los países comprendidos en ella suscribieran el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y, hasta tanto se estableciera tal zona, colocaran todas sus actividades nucleares bajo las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). En este sentido, Israel, el único país de la región que según muchos informes posee armas nucleares, tendría que acatar la resolución 487 (1981) del Consejo de Seguridad, que lo insta a colocar sus instalaciones nucleares bajo esas salvaguardias.

La región del Mediterráneo está dotada de belleza natural, un clima templado y una riqueza singular de flora y fauna. Desde tiempos antiguos, también ha sido una cuna de la civilización. Muchos de los aspectos de su rica vida se encuentran amenazados por factores ambientales. Además de la

contaminación de las aguas del Mediterráneo, el rápido desarrollo ocasiona grandes daños. La cooperación entre los países de la región debe comprender una acción rápida para salir al encuentro de estas preocupaciones. Estos problemas merecen nuestra atención cuando nos concentramos en la seguridad de la región.

El Líbano, como país pequeño, siempre ha jugado un papel constructivo en apoyo de los esfuerzos destinados a iniciar una era de paz y armonía entre los Estados. Lamentablemente, ya hace varios años que nuestro papel de vanguardia en el escenario regional y mundial se ha visto perjudicado por la prolongada crisis de nuestro país. El Líbano, un país acosado, espera que el progreso en las relaciones internacionales alivie su difícil situación. En tal sentido, estimamos que los acontecimientos mundiales están interconectados. Por consiguiente, a todos nos interesa una tendencia positiva en las relaciones internacionales, independientemente de las características específicas de nuestras crisis respectivas.

Como país pequeño, queremos poner de relieve el derecho de todos los Estados a participar en los esfuerzos internacionales conducentes a la seguridad, el desarme y la paz. Si bien la responsabilidad primordial por esos acuerdos internacionales, como los que rigen las armas nucleares, debe recaer en las grandes Potencias, los Estados más pequeños están, tanto como los primeros, a merced de esas armas destructivas y deben participar en el proceso de detención de la carrera de armamentos y en la negociación de acuerdos de seguridad internacionales y regionales.

El Líbano ha soportado muchos años turbulentos en una zona de largos conflictos regionales crónicos. Creemos que la seguridad en el Mediterráneo se debe tratar de lograr mediante la solución pacífica de los conflictos, la adhesión de todos los Estados a los principios de la Carta y la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Huelga decir que, si hubiese sido posible poner fin a la ocupación, se hubieran ahorrado muchos años de conflicto a nuestro país y a nuestra región. El respeto de la soberanía de todos los países, de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas es un corolario importante de la seguridad regional e internacional y de una paz mundial duradera.

Sr. LAWSON-BETUM (Togo) (interpretación del francés): El recuerdo doloroso de los horrores de dos guerras mundiales y las valiosísimas lecciones que brindaron, sobre todo la creación de las Naciones Unidas, justifican, por cierto, el interés que suscitan las cuestiones vinculadas con la seguridad internacional.

Como ejemplo tangible de ese interés, la Asamblea aprobó la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional, decisión sensata que sirve de referencia y orientación.

Por la generosidad y multiplicidad de las profesiones de fe a favor de la paz a que dan lugar en cada período de sesiones, nuestras reflexiones colectivas sobre los temas del programa atinentes a la seguridad internacional parecen traducir la adhesión de los Estados Miembros de la Organización universal al respeto escrupuloso de los compromisos suscritos en virtud de la Carta.

Sin embargo, estas profesiones de fe se parecen a veces a la observación de un rito, ya que cuando se desciende al campo de las realidades políticas internacionales se comprueba la multiplicación, la persistencia e incluso la exacerbación de los casos de ruptura de la paz, debidos esencialmente a violaciones de los nobles principios y objetivos consagrados en la Carta, el empleo de la fuerza, la búsqueda de la dominación y de la competencia militar y la negación del derecho de los pueblos a la libre determinación y la independencia y de los derechos humanos elementales.

Mi delegación, una vez más, toma parte en los debates sobre los temas del programa relativos a la seguridad internacional teniendo en cuenta la importancia y complejidad del problema y la necesidad imperiosa que tiene la comunidad internacional de redoblar sus esfuerzos y conjugar sus iniciativas para hacer frente a los desafíos que se presentan y responder a las nuevas exigencias del equilibrio mundial.

La evolución reciente de las relaciones políticas internacionales indica que, progresivamente, nuevas páginas de la historia están sustituyendo a un largo período de incertidumbre, desconfianza y enfrentamiento. Son páginas marcadas por una mejor percepción de las virtudes del diálogo, la concertación

y la cooperación, así como de la validez de los propósitos y principios de la Carta y de las enormes posibilidades de acción de que dispone nuestra Organización.

El proceso de desarme nuclear emprendido por las dos superpotencias - reflejo notable del acercamiento estadounidense-soviético -, de conformidad con su responsabilidad particular en materia de desarme, puede reforzar la paz y la seguridad internacionales.

Es importante que este proceso se lleve adelante en forma resuelta y que integre a las otras Potencias nucleares, a fin de asegurar la eliminación total de las armas nucleares.

Por otra parte, la pronta concertación de una convención internacional que prohíba las armas químicas sería también una importante medida de desarme que afectaría a toda una categoría de armas de destrucción en masa y por consiguiente una valiosa contribución a la paz y la seguridad internacionales.

Entre otros ejempls recientes de mejoramiento de las relaciones entre Oriente y Occidente, se puede señalar la inclusión en el programa de la Asamblea General para su actual período ordinario de sesiones de un tema adicional, titulado "Fortalecimiento de la paz internacional, la seguridad y la cooperación internacional en todos sus aspectos, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas", por iniciativa conjunta de los Estados Unidos y la Unión Soviética. El carácter oportuno y preciso de esta iniciativa se ha visto reflejado en el elevado número de patrocinadores del proyecto de resolución presentado sobre la cuestión y en el apoyo unánime de que ha sido objeto.

La adopción y la aplicación de medidas de fomento de la confianza entre los Estados están en camino de convertirse en factores esenciales para la promoción del desarme y para la preservación y consolidación de la paz y la seguridad internacionales. La concreción de ese concepto permitirá crear las condiciones propicias que nos ayuden a mantener nuestro compromiso de dedicar a los armamentos la menor cantidad posible de recursos mundiales.

En interés de la estabilidad en Europa y del equilibrio mundial, las negociaciones sobre las medidas de fomento de la confianza y la seguridad en esa región deberían desembocar en conclusiones prácticas y viables. Mi delegación aprovecha esta oportunidad para reiterar su firme apoyo a estas negociaciones sumamente oportunas, que merecen el caluroso estímulo de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

La importancia de las medidas de fomento de la confianza se percibe cada vez más en otras regiones del mundo y en particular en Africa, donde los Estados del Africa occidental y del Africa central ya han tomado numerosas iniciativas importantes al respecto.

En razón de su compromiso indeclinable con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el Togo no ha escatimado ningún esfuerzo en aras del desarrollo de relaciones de buena vecindad y de cooperación económica activa con sus vecinos del Africa occidental; de allí su adhesión al Acuerdo de No Agresión y Asistencia Mutua en materia de defensa (ANAD), concertado entre los Estados miembros de la Comunidad de Estados del Africa Occidental, así como su iniciativa en cuanto a la concertación de un protocolo de no agresión en el marco de la Comunidad Económica del Africa Occidental (CEAO) y sus esfuerzos infatigables en aras del logro de la integración económica de la subregión.

Por el hecho de que pueden contribuir a la consolidación de la paz y la seguridad regionales e internacionales, los esfuerzos desplegados en Africa y en otras regiones del mundo por elaborar medidas de fomento de la confianza que se adapten a las características específicas de dichas regiones deberían recibir el apoyo constante de la comunidad internacional.

La importancia estratégica del Mediterráneo hace aconsejable la adopción de medidas de fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en esa región. Debido al estrecho vínculo que existe entre la seguridad en esa región, la seguridad en Europa y la paz y la seguridad internacionales, la diversificación y profundización del diálogo y la cooperación entre los países europeos y los países del Mediterráneo sin ningún tipo de exclusiones es más importante que nunca.

En todo caso, la transformación del Mediterráneo en una zona de paz, seguridad y cooperación sería una contribución fundamental a la paz y la seguridad internacionales.

La aplicación de la Declaración de la zona de paz y cooperación del Atlántico Sur también es una contribución importante para el fortalecimiento del equilibrio mundial.

Por otra parte, la eliminación de los obstáculos que impiden la convocación de la Conferencia de Colombo es una exigencia fundamental para la instauración de la estabilidad en esa otra zona estratégica, el Océano Indico, y abriría el camino para la determinación de los medios y arbitrios para la aplicación de la Declaración del Océano Indico como zona de paz.

Los éxitos obtenidos desde hace algún tiempo en los esfuerzos e iniciativas encaminados a lograr la solución pacífica de los conflictos regionales indican claramente que es posible hacer progresos sostenibles en la causa de la paz y la seguridad internacionales si se utiliza al máximo el mecanismo de seguridad colectiva previsto en la Carta de las Naciones Unidas. Sin duda, el hecho de que se haya podido sacar de su estancamiento a muchos conflictos regionales se debe a la cohesión y la cooperación activa que han prevalecido en el seno del Consejo de Seguridad y a la clarividencia y habilidad del Secretario General. Con miras al mejoramiento de la eficacia del mecanismo de seguridad colectiva, se debería fortalecer la autoridad de esos dos órganos fundamentales en lo tocante al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. A ese fin, el Consejo de Seguridad podría considerar la adopción de iniciativas diplomáticas o de otro tipo destinadas a la eliminación de las fuentes de tirantez, a fin de prevenir el desencadenamiento de hostilidades o impedir la intensificación de las ya existentes.

Por otra parte, es sumamente aconsejable que el Secretario General disponga de los recursos humanos, financieros y técnicos adecuados que garanticen la recolección y el procesamiento rápido de informaciones sobre las situaciones de conflicto o de tirantez que puedan llevar a una escalada.

Las operaciones de mantenimiento de la paz se han revelado en la práctica como un instrumento útil y eficaz para la instauración de la estabilidad en muchas zonas de conflicto y como una de las manifestaciones más tangibles del compromiso de las Naciones Unidas con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La evolución de las funciones que les han sido asignadas revelan la preocupación de los Estados Miembros de la Organización por adaptarse a las nuevas exigencias de mantenimiento de la paz.

En este sentido, son particularmente importantes las operaciones recientes, en particular las del Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para el Irán y el Iraq (UNIIMOG) y las del Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición (GANUPT), que tienen el mérito de favorecer la solución de uno de los conflictos más largos y mortíferos de nuestro tiempo y de asegurar el ejercicio por el pueblo namibiano del derecho a la libre determinación y a la independencia,

respectivamente. Indudablemente, la independencia a la que Namibia está a punto de acceder se ha de inscribir en la historia contemporánea como una de las contribuciones más importantes de las Naciones Unidas a la preservación y al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Debido a su utilidad y eficacia comprobadas, las operaciones de mantenimiento de la paz deberían merecer sin duda un mayor apoyo político, material y financiero de los Estados Miembros. No obstante, desde el punto de vista de la recuperación del prestigio y la credibilidad, y teniendo en cuenta los gastos exorbitantes ocasionados por estas operaciones, nuestra Organización debería actuar de modo tal que éstas vayan dando paso en forma progresiva a arreglos globales, justos y duraderos de los conflictos, y que la diplomacia preventiva predomine a partir de ahora en los esfuerzos por mantener la paz.

El espectacular mejoramiento de las relaciones entre Oriente y Occidente es sin duda una oportunidad histórica - que debe ser aprovechada - para repensar y reorientar las políticas de seguridad. Los esfuerzos en aras del relajamiento de las tensiones y las iniciativas en favor de la limitación de los armamentos y del desarme dan crédito a las ideas pertinentes, según las cuales la seguridad no puede concebirse en términos exclusivamente militares, ni basarse en la acumulación de armas, ni realizarse en detrimento de la seguridad de otros Estados.

La reorientación de las políticas de seguridad implica ante todo la sustitución de la óptica ofensiva por la óptica defensiva. En este sentido, acogemos con satisfacción el acuerdo logrado en las negociaciones de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa en cuanto a la convocación de un seminario sobre las doctrinas militares tal como se aplican en los actuales emplazamientos de fuerzas. Ese seminario debería abrir el camino para la reducción de las fuerzas a los niveles más bajos que resulten compatibles con las necesidades reales de seguridad y de legítima defensa.

El hecho de repensar y reorientar las políticas de seguridad implica también la integración efectiva de las dimensiones económica, humana y ambiental de la seguridad.

Como se señaló con justicia en la Declaración Final de la Comisión Palme, publicada en Estocolmo el 14 de abril de 1989:

"... hay muchas más víctimas de la inseguridad económica que de la militar ...

...

La inseguridad también puede tener su origen en las perturbaciones ambientales ... La interacción de la pobreza y de la destrucción del medio ambiente generan un espiral descendente de actividad que puede dar lugar a migraciones de refugiados por razones ecológicas, al avance de los desiertos, al aumento de las zonas deforestadas y a conflictos en torno al uso del agua y de las cuencas hidrográficas ... la relación recíproca de la pobreza, los conflictos militares y la destrucción del medio ambiente en algunas partes de Africa es un ejemplo extremo del carácter acumulativo de las amenazas que esos problemas podrían plantear si no se resuelven, así como del carácter multifacético de la seguridad." (A/44/293, anexo, párrs. 79 y 82)

Se debe poner énfasis también en el hecho de que ciertos desafíos ecológicos, como el agotamiento de la capa de ozono y el peligro de un recalentamiento de la Tierra, tienen dimensión mundial.

La dimensión humana de la seguridad es también de tanta importancia como sus aspectos militares, económicos y ecológicos. En efecto, generalmente se entiende que el fomento, la defensa y el respeto de los derechos humanos fundamentales y las libertades individuales propenden a la eliminación de las fuentes de las controversias internacionales.

La reorientación de las políticas de seguridad supone, entre otras cosas, el control de las aplicaciones militares de los progresos de la ciencia y de la tecnología y una utilización más racional de las innovaciones para asegurar el bienestar de la humanidad y promover la concertación de acuerdos sobre la limitación de los armamentos y de desarme y el respeto de éstos.

Desde la antigüedad, la ciencia en su acepción más amplia, que engloba también las nuevas tecnologías, parece ser fiel compañera de la guerra. Por otra parte, está comprobado que desde la terminación de la segunda guerra mundial han aparecido nuevos sistemas de armas considerablemente más perfeccionadas y destructoras no para responder a necesidades militares o de seguridad sino bajo el solo impulso de la innovación tecnológica o, más bien, de la competencia tecnológica.

Lord Solly Zuckerman, que durante muchos años fue consejero científico del Gobierno británico, escribió lo siguiente sobre el tema de la relación entre la ciencia, la estrategia y la política:

"Las decisiones que tomamos hoy en los dominios de la ciencia y de la técnica determinan la táctica, luego la estrategia, finalmente, la política de mañana."

Por lo demás, es interesante recordar que ya en 1813, en una época en la que Europa se había transformado en teatro de combates sumamente mortíferos que habían llegado a su punto culminante, el Conde de Saint Simon, dirigiéndose a un grupo de matemáticos franceses decía con amargura:

"Toda Europa está en vías de decapitarse. ¿Qué hacen ustedes para detener esta matanza? Nada. ¿Por qué les digo esto? porque lo que yo digo es que ustedes inventan y fabrican estos medios de destrucción; son ustedes quienes preconizan su uso en todos los ejércitos."

Las circunstancias que concurrieron en la fabricación del arma nuclear y del arma química confirman las apreciaciones del Conde de Saint Simon.

En efecto, fue el químico alemán Hans Haber y toda la nueva industria química los que ofrecieron sus servicios para que hubiera una forma superior de destrucción en los métodos bélicos.

Por otra parte, al persuadir a Albert Einstein de que escribiera al Presidente Roosevelt con el fin de desarrollar el arma nuclear, los físicos Leo Szilard y Eugène Wigner dieron lugar al advenimiento de un formidable medio de destrucción de la humanidad.

En este sentido vale la pena observar que tras estos pasos iniciales los hombres de ciencia figuraban entre quienes con más vehemencia se esforzaron en realizar campañas para advertir a la opinión pública de los peligros que representaba para la paz mundial la aparición de estas armas de destrucción en masa.

Nadie podría negar que las aplicaciones militares de los progresos científicos y tecnológicos han contribuido a los esfuerzos de limitación de los armamentos y de no proliferación de las armas nucleares. Tal es el caso de los satélites de reconocimiento que han abierto el camino a nuevos procedimientos de verificación por medios nacionales, así como de las técnicas de control de las materias radiactivas aplicadas dentro del marco de los sistemas de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Sin embargo, es preciso constatar que actualmente las aplicaciones militares de los progresos científicos y tecnológicos están dirigidas sobre todo, a fines bélicos, lo que explica por qué los logros alcanzados especialmente en la esfera de la miniaturización de la ingeniería molecular y de la informática, así como en lo que atañe a las posibilidades de concebir nuevos materiales y a la técnica del láser, entre otras cosas, han dado lugar a toda una panoplia de armas sumamente perfeccionadas en cuanto a su velocidad, precisión, potencia destructiva y masa.

Para no citar más que un ejemplo, uno de los misiles más recientes lanzados por submarinos, con una capacidad de carga de una tonelada, puede llevar 10 ojivas nucleares, cada una con una potencia igual al triple de la potencia de la bomba de Hiroshima, que pesaba, ella sola, cinco toneladas.

Cabe señalar cuán oportuna fue la aprobación de la resolución 43/77 A, por, la cual la Asamblea General pide al Secretario General que siga los avances científicos y tecnológicos futuros, especialmente los que puedan tener

aplicaciones militares, y evalúe su repercusión en la seguridad internacional, con la ayuda de expertos consultores calificados, según corresponda, y presente un informe a la Asamblea General en su cuadragésimo quinto período de sesiones.

Este informe permitirá que en nuestras deliberaciones examinemos más a fondo los medios y arbitrios adecuados para lograr la eliminación de los estímulos a la competencia militar y preservar y consolidar así la paz y la seguridad internacionales.

Es absolutamente cierto que la seguridad, que es un elemento indisoluble de la paz, siempre ha sido una de las aspiraciones más profundas de la humanidad. La creación de las Naciones Unidas representa en sí misma una de las manifestaciones más evidentes de esta aspiración.

En momentos en que los demonios de la desconfianza, de la hostilidad y de la guerra parecerían estar perdiendo seriamente terreno, es indispensable que nuestra búsqueda de la seguridad se base, cada vez más en el respeto de los principios y propósitos de la Carta, en la utilización plena del potencial de las Naciones Unidas en lo tocante al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y en la voluntad política de combinar los intereses nacionales de seguridad con los de la comunidad internacional. En pocas palabras, se trata de hacer de modo tal que desaparezca esta imagen inquietante de "paz para los ricos y los poderosos, guerra para los pobres y los débiles". Se trata de hacer todo lo posible para que la seguridad, con todo lo que ella implica, sea como el sentido común: la cosa más compartida del mundo.

Sr. ZACHMANN (República Democrática Alemana) (interpretación del inglés): El Secretario General, en su memoria anual sobre la labor de la Organización expresó que

"Pronto iniciaremos un nuevo decenio. Desde luego, esto en sí no tiene gran importancia, pero no son muchos los decenios que se habrán iniciado en momentos verdaderamente históricos. El momento actual es uno de ellos." (A/44/L. pág. 29)

Nosotros compartimos esta afirmación porque se justifica a la luz de un diálogo político intensificado, del proceso dinámico de las transformaciones profundas en marcha, de los primeros acuerdos de desarme, del progreso en el arreglo de las controversias, de la aplicación progresiva del plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia, y, de no menor importancia, por la reciente adhesión de los Estados al multilateralismo y a una mayor eficacia de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, no podemos menos que observar que la carrera de armamentos continúa, que el espíritu de enfrentamiento sigue existiendo y que el militarismo no ha abandonado sus metas.

Los últimos documentos aprobados por los miembros del Tratado de Varsovia y por los países no alineados, y las declaraciones hechas por los dirigentes políticos de Occidente corroboran la opinión compartida en todo el mundo de que se ha llegado a un momento decisivo en los acontecimientos internacionales. Esto debe reflejarse en este debate y especialmente en los resultados que se espera que se produzcan. Apoyamos un intercambio franco de opiniones y una conciliación justa de intereses en la búsqueda del consenso. Recientemente ocurrió en mi país un acontecimiento revolucionario de dimensiones verdaderamente históricas. Millones de ciudadanos expresaron su decisión de renovar su sociedad socialista y su Estado socialista y se han convertido así en una importante fuerza política. Aspiramos a un mejor tipo de socialismo, caracterizado por reformas profundas en las esferas política y económica así como en otras esferas de la sociedad; por el desarrollo de la democracia y el imperio de la ley; por la tolerancia política e ideológica y por el cumplimiento sistemático del principio de pagar de acuerdo con el rendimiento, mientras se garantiza la seguridad social para todos, y el desarrollo libre del individuo sin perder el espíritu de colectividad.

El giro que ahora se ha iniciado tiende a fortalecer a la República Democrática Alemana como Estado democrático y socialista adherido a sus tradiciones anti-fascistas, un Estado abierto al mundo y asociado predecible de todos.

Teniendo presente este objetivo se formó en mi país un gobierno de coalición de carácter totalmente nuevo, que incluye a todos los partidos políticos. Este Gobierno es plenamente consciente de su responsabilidad con respecto a las cuestiones tanto de orden nacional como internacional. Su política exterior al servicio de la renovación socialista se encaminará hacia la paz, la comprensión y la seguridad internacionales, lo cual está en consonancia con el artículo 6 de la Constitución de la República Democrática Alemana y con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Quisiera mencionar en esta instancia algunos preceptos básicos esbozados en la declaración política del Gobierno del 17 de noviembre pasado.

La República Democrática Alemana ha de observar y cumplir las obligaciones que ha asumido en las organizaciones internacionales, así como las derivadas de convenciones y tratados internacionales.

La República Democrática Alemana se está abriendo a un mundo en el que la interdependencia se manifiesta cada vez más y en el que la necesidad y la capacidad de una conducta cooperativa de relaciones entre los Estados se ha convertido verdaderamente en una cuestión de supervivencia. Mi país propugna el realismo, la estabilidad y la honestidad en las relaciones entre los Estados.

La República Democrática Alemana ha de contribuir a una conclusión positiva de las negociaciones de Viena. Sobre la base de su tradición de paz, mi país se ha de esforzar de una nueva manera para que las capacidades mutuas de ataque y destrucción tanto del Tratado de Varsovia como de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) se reduzcan de tal manera que no persista amenaza alguna que ponga en peligro la existencia de las naciones.

La República Democrática Alemana cumple sus obligaciones de conformidad con el Tratado de Varsovia. En tal sentido, ampliaremos e intensificaremos nuestras relaciones particularmente con la Unión Soviética y con nuestros vecinos inmediatos: la República Socialista Checoslovaca y la República Popular Polaca.

Será una preocupación especial de nuestra política exterior aumentar la contribución de nuestro propio país al orden de paz europea. El futuro hogar europeo debe ser una casa de seguridad común. El proceso paneuropeo debe

avanzar más aún mediante la aplicación consecuyente de todos los principios y recomendaciones contenidos en los documentos de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. Mi país está plenamente comprometido con el cumplimiento de sus obligaciones tanto dentro del país como en sus relaciones con los demás Estados.

La República Democrática Alemana cree que la existencia y el desarrollo constructivo de relaciones estables y previsibles entre los dos Estados alemanes se encuentran entre las condiciones fundamentales de la paz y la estabilidad en Europa. Si los dos Estados alemanes se respetan plenamente podrán dar un ejemplo valioso de existencia cooperativa.

En lo que respecta a nuestras relaciones con las naciones de Asia, Africa y América Latina, la República Democrática Alemana seguirá vinculada con ellas en solidaridad y será su asociado confiable. Habrá de apoyar las propuestas justificadas de dichos Estados en lo que atañe a la solución de sus problemas nacionales y sociales con la misma dedicación de sus empeños para la solución pacífica de las controversias.

La República Democrática Alemana acepta los desafíos que ofrece el mundo y habrá de aportar su contribución para la solución de los problemas mundiales. Ha de participar en la democratización de las relaciones internacionales así como en el fortalecimiento de la seguridad internacional, tomando en consideración por igual los aspectos de carácter político, militar, económico, ecológico y humanitario. Mi país seguirá plenamente dedicado a una cooperación constructiva con las Naciones Unidas y sus organizaciones.

No cabe duda de que adquiere una importancia especial para un mayor progreso en los asuntos internacionales el hacer mayor hincapié y aplicar paulatinamente un nuevo enfoque que garantice la seguridad nacional, regional y mundial mediante medidas políticas, jurídicas y de fomento de la confianza en lugar de basarse en los medios militares. La memoria anual del Secretario General contiene numerosas recomendaciones y propuestas encaminadas a ese fin, que debieran examinarse y, si existe consenso, reflejarse en un proyecto de resolución sobre la seguridad internacional. También acogeríamos con beneplácito que la compleja cuestión de las garantías de seguridad política o de redactar un código para la cooperación con el fin de garantizar y fortalecer la seguridad en todos sus aspectos se tratara mediante grupos de

expertos o a través de la Secretaría o de otros órganos competentes de las Naciones Unidas. Se necesitan medidas prácticas destinadas a robustecer el papel de las Naciones Unidas y aumentar la eficacia de sus órganos principales y subsidiarios en la esfera de las políticas de seguridad. La República Democrática Alemana comparte plenamente la opinión del Secretario General de que

"Las Naciones Unidas deben demostrar su capacidad de actuar como guardianes de la seguridad mundial." (A/44/L. pág. 11)

Precisamente, con ese espíritu, mi delegación ha visto con agrado la iniciativa conjunta soviético-norteamericana presentada recientemente en el plenario de la Asamblea General, habiéndose constituido en patrocinadora del proyecto de resolución A/C.1/44/L.26/Rev.2.

Hay muchas buenas razones para convocar en el futuro cercano un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a toda la gama de las políticas de seguridad. Ello proporcionaría un foro de consultas y de acción común con miras a lograr un acuerdo sobre enfoques y prácticas relativos a una garantía mundial y al fortalecimiento de la paz, la seguridad y la cooperación. Podría promoverse la iniciativa pertinente en 1990 en ocasión de cumplirse el vigésimo aniversario de la adopción de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional.

La República Democrática Alemana respeta estrictamente la Carta de las Naciones Unidas y se esfuerza denodadamente por la aplicación de sus propósitos y principios. El cumplir con la Carta significa también reconocer la competencia de los órganos principales de la Organización. Estamos a favor de una cooperación y de una coordinación de los trabajos eficiente y orientada al logro de resultados entre los órganos principales. Tal enfoque contribuiría asimismo a reducir los gastos en las operaciones de las Naciones Unidas o reasignar fondos con otros fines útiles.

Partiendo de esta base, quisiéramos que se abriera una nueva página en el diálogo entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Al respecto, mi delegación desea formular las siguientes consideraciones.

Primero, el Consejo de Seguridad debiera estudiar las propuestas pertinentes formuladas por los Estados Miembros y el Secretario General y en el momento debido presentar un informe a la Asamblea General con sus recomendaciones, si las hubiere.

Segundo, el Consejo de Seguridad debiera concentrarse primordialmente, con los medios de que dispone, en la solución gradual de los conflictos regionales existentes. Hace 10 años comenzó un proceso relativo a la independencia de Namibia, que ahora está produciendo resultados reales. El mismo objetivo debiera perseguirse respecto del conflicto en el Oriente Medio y de la cuestión de Palestina. Sin embargo, lo que se necesita es lograr resultados en el lapso más breve posible.

Tercero, es necesario que el Consejo de Seguridad preste la debida atención a la cuestión de la prevención de los conflictos. Reafirmamos nuestra solicitud de períodos de sesiones regulares del Consejo de Seguridad a nivel de ministros de relaciones exteriores para que este órgano, como lo sugirió el Secretario General, pueda considerar el estado de la paz y la seguridad internacionales en las diferentes regiones.

Cuarto, recomendamos que el Consejo de Seguridad examine los medios para una cooperación más estrecha con los organismos regionales y con la Presidencia del Movimiento de los Países No Alineados.

Quinto, también creemos que una tarea primordial y práctica del Consejo de Seguridad consiste en evaluar su propio desempeño con respecto al cumplimiento de tareas tales como las que especialmente se formulan en los documentos de la Asamblea General aprobados por consenso, como es el caso de la Declaración sobre la prevención de conflictos, aprobada el año pasado.

En el marco del debate sobre políticas de seguridad, es imperativo prestar la atención debida a los factores y problemas mundiales multifacéticos, complejos e interdependientes que influyen en cuestiones de seguridad, tales como la cesación de la carrera de armamentos, el desarme, la solución de los conflictos, los aspectos vinculados a las relaciones económicas internacionales, la protección del medio ambiente, el terrorismo, el hambre, la pobreza, las cuestiones de los derechos humanos, el desarrollo social, y otros.

Ante los problemas existentes, la luz del mejoramiento evidente del clima político en el mundo y habida cuenta del creciente potencial de las Naciones Unidas, propugnaríamos que se elabore un programa amplio de acción para el fortalecimiento del papel de esta Organización en todas las esferas de sus actividades. Debería ser posible llegar a acuerdos en tareas a corto, mediano y largo plazo, si todas las partes adhieren a un diálogo orientado hacia objetivos concretos y a una cooperación sustantiva. Si la Asamblea General adoptara por consenso el año proximo una decisión pertinente, ello podría constituir el punto de partida para un programa encaminado en tal sentido.

Sr. PAWLAK (Polonia) (interpretación del inglés): Somos testigos de un nuevo giro en la situación mundial que plantea ante las Naciones Unidas nuevos desafíos y proporciona nuevas oportunidades para cumplir una de sus tareas básicas, como es la de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Como lo dice con elocuencia el Secretario General en su memoria sobre la labor de la Organización: "La seguridad colectiva se transformó en un rehén de la guerra fría" (A/44/1, pág.1), por razones históricas. Ahora que la guerra fría retrocede y cede el paso a la cooperación, vemos signos - para citar de nuevo al Secretario General - de "... un retorno a la manera de manejar los asuntos internacionales esbozada en la Carta". (*Ibid.*)

Como lo muestran los debates de los últimos años en las Naciones Unidas y en otros foros, se ha tomado cada vez mayor conciencia de la necesidad de cambiar radicalmente los conceptos y políticas tradicionales respecto de la seguridad nacional e internacional. Especial pertinencia tuvieron los debates de la Primera Comisión sobre un enfoque amplio para encarar el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. En consonancia con ese enfoque estaban las conclusiones de la Comisión Palmer sobre cuestiones de desarme y seguridad, presentadas en la Declaración Final de Estocolmo, el 14 de abril de 1989, según figura en el documento A/44/293.

Nos alienta observar que está surgiendo un consenso en las Naciones Unidas acerca de la necesidad de que todos los Estados intensifiquen sus empeños prácticos para garantizar la paz y la seguridad internacionales en todos sus aspectos mediante la cooperación, en conformidad con la Carta.

A juicio de mi delegación, la esencia del concepto de seguridad internacional es un esfuerzo por fundar la seguridad sobre una base no militar y cooperativa. La seguridad para un solo Estado, a costa de los demás, es inconcebible e inaceptable. Una seguridad común e igual para todos los Estados debe basarse en la confianza mutua, la cooperación y la interdependencia. Ello presupone la observancia estricta de los principios y normas del derecho internacional y de los valores morales generalmente reconocidos. Debe garantizar el respeto por la libertad de elección de

parte de los pueblos de su sistema político y de sus propias vías de desarrollo económico y cultural. En las realidades del día de hoy, la dimensión humana de la seguridad cobra también mayor importancia, y está vinculada no sólo al respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales, sino también a la creación de condiciones adecuadas que conduzcan a un desarrollo económico, social y cultural.

El éxito de esta empresa dependerá en gran medida de la eficacia de los esfuerzos tendientes al arreglo pacífico de los conflictos pendientes y a impedir nuevos conflictos, así como de la eficacia de los mecanismos de las Naciones Unidas para hacer frente a esos problemas.

Polonia celebra la consolidación de las recientes tendencias positivas en las relaciones internacionales hacia el alivio de la tirantez entre el Este y el Oeste, hacia una mayor cooperación entre los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, en la búsqueda de soluciones a las controversias de larga data y hacia la consolidación de las posiciones conflictivas en los contextos regionales. Pero el progreso alcanzado en el clima político mundial puede resultar inestable si no va acompañado de medidas firmes para mejorar radicalmente la cooperación y el ámbito económico internacional y para hacer frente a los nuevos desafíos que amenazan a la paz y la seguridad internacionales.

Polonia está dispuesta a continuar el esfuerzo para seguir contribuyendo a la creación de condiciones que realcen la paz, la seguridad y la cooperación internacionales, tanto a nivel mundial como regional.

Polonia concentra su política exterior en la creación de condiciones para una seguridad y una cooperación duraderas en Europa. Este objetivo se procura mediante la participación activa de mi país en el proceso de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) y en su esfuerzo por generar nuevos impulsos para que este proceso pueda realzar la seguridad y la cooperación en el continente.

Al respecto, Polonia actúa de consuno con otros Estados partes del Tratado de Varsovia. El 26 y 27 de octubre de 1989 se celebró en Varsovia una importante reunión del Comité de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Partes del Tratado de Varsovia. Los ministros examinaron las

condiciones y tendencias en el desarrollo de las relaciones internacionales, con especial referencia a la situación imperante en Europa. Convinieron, como lo subraya el comunicado de la Reunión, en que:

"... las condiciones en Europa estaban llegando al punto en que sería posible lograr un adelanto radical en las relaciones entre los países del continente, para superar gradualmente sus divisiones y eliminar definitivamente los vestigios de la guerra fría." (A/C.1/44/7, párr.3)

También hicieron hincapié en que:

"Uno de los requisitos esenciales para la construcción de una Europa segura, pacífica e indivisible era el respeto por el derecho de cada país a decidir con independencia su destino y elegir libremente las modalidades de su desarrollo social, político y económico, sin ninguna injerencia externa." (Ibid., párr. 3)

Para superar las divisiones y poder construir una Europa unificada se requieren esfuerzos y medidas audaces en diferentes planos, fundamentalmente la reducción de las fuerzas armadas y los armamentos, la modificación de las doctrinas militares y de las alianzas, que de militar-políticas deben pasar a político-militares, con miras a su eventual y simultánea disolución.

La instauración de una cooperación económica amplia entre los países del continente sobre la base de intereses comunes fomentaría, además, la unificación de ambas partes de Europa. Asimismo, la cooperación y el diálogo pragmático entre los Estados en la esfera humanitaria se ha convertido en un factor importante de la seguridad y la cooperación internacionales. En vista de lo expuesto, el comunicado destacaba,

"... la importancia de los progresos realizados en el proceso de Helsinki, en todas las esferas, a fin de establecer bases sólidas para la seguridad y una estrecha cooperación entre todos los Estados."

(Ibid., párr. 4).

Los profundos cambios por los que atraviesa Polonia para alcanzar la plena aplicación de los ideales universales y democráticos, así como las reformas socioeconómicas fundamentales que tienen lugar en mi país, pueden promover la estabilidad y la seguridad del continente. Mientras que en Polonia se produce una amplia apertura hacia Europa y el resto del mundo, tenemos, también, el derecho de esperar que el resto del mundo se abra hacia Polonia.

En las relaciones internacionales, nuestro país asigna suma importancia al cumplimiento de los principios y normas generalmente aceptados del derecho internacional, en especial el respeto por la inviolabilidad de las fronteras existentes y la integridad territorial, la independencia y la soberanía de los Estados. Sostenemos firmemente que todo intento de desestabilizar la

situación, cuestionar las fronteras de posguerra y reanudar el debate sobre este tema no sólo perjudicaría el proceso de fomento de la confianza sino también la estabilidad de Europa.

El Primer Ministro polaco, Sr. Tadeusz Mazowiecki, en una reunión con el Canciller de la República Federal de Alemania, Sr. Helmut Kohl, en ocasión de la visita de este último a Polonia, confirmó nuestra posición básica, al afirmar que:

"... el tratado celebrado entre Polonia y la República Federal de Alemania el 7 de diciembre de 1970, reconociendo la frontera occidental de Polonia a lo largo de los ríos Oder y Nysa Luzycka, creó la base para desarrollar las relaciones entre nuestros dos países."

Asimismo, en la reunión de nuestro Presidente, Sr. Wojciech Jaruzelski con el Canciller de la República Federal de Alemania, Sr. Helmut Kohl, se destacó que:

"... la inviolabilidad de las fronteras existentes, el respeto de la integridad territorial y la soberanía de todos los Estados europeos que surgen de la letra y el espíritu del Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE), constituyen condiciones fundamentales para la paz y el desarrollo armonioso de la cooperación en toda Europa."

Tomamos nota con satisfacción de que, en su declaración conjunta al cabo de la visita del Canciller Helmut Kohl a Polonia, los Gobiernos de Polonia y la República Federal de Alemania confirmaron esos principios y, al mismo tiempo, expresaron la convicción de que:

"... el desarrollo de las relaciones mencionadas en la declaración conjunta tiene un significado fundamental para la paz, la seguridad y la estabilidad en Europa y para la evolución favorable de la totalidad de las relaciones entre el Este y el Oeste."

Dados el equilibrio actual de fuerzas en el escenario mundial, la expansión de la tecnología militar y la creciente interdependencia de las naciones, el poderío militar y la acumulación de armas no constituyen medios confiables para garantizar la seguridad individual o colectiva de los Estados. Ello exige renunciar a la fuerza como instrumento de la política

estatal y concentrarse en medidas activas de desarme, elementos fundamentales para la seguridad común. En los últimos años se han intensificado los esfuerzos por reducir y eliminar las armas más peligrosas (las nucleares y las químicas) y se han iniciado conversaciones sobre la reducción de las fuerzas armadas y los armamentos y sobre las medidas del fomento de la confianza en Europa. Estas conversaciones, surgidas de la necesidad de garantizar la misma seguridad para todos los participantes, deberían dar lugar a la reducción radical y, llegado el caso, a la eliminación de los sistemas de armas más peligrosos, a saber, los de destrucción en masa, y la prevención de su desarrollo.

Cabe esperar que, para 1990, se logre el acuerdo sobre la reducción de fuerzas armadas y armamentos convencionales, y que se pueda garantizar así una mayor seguridad a los Estados europeos con menor nivel de fuerzas militares.

Polonia es partidaria de que se reduzcan tropas y armamentos en el continente al nivel mínimo indispensable para la defensa, lo cual impediría un ataque por sorpresa. Tomando esto en consideración, el Gobierno polaco presentó, en 1987, un plan para disminuir los armamentos y aumentar la confianza en Europa central. Los aspectos pertinentes del plan se están tratando ahora en Viena en los debates sobre la reducción de las fuerzas armadas y las armas convencionales en Europa y en las conversaciones acerca de las medidas para el fomento de la confianza. Creemos que el próximo paso lógico sería iniciar, lo antes posible, negociaciones por separado sobre las armas nucleares de corto alcance. La eliminación de éstas constituiría la mejor garantía para evitar un ataque sorpresivo en Europa.

Los cambios actuales en la situación política en Europa nos han permitido reconsiderar las premisas de nuestra seguridad nacional. Polonia ha resuelto reducir unilateralmente sus fuerzas armadas y sus gastos militares. Estas reducciones van acompañadas de la reorganización de nuestras fuerzas armadas, de conformidad con los principios de la defensa razonable y suficiente, que reflejan la modificación de la doctrina defensiva del Tratado de Varsovia, llevada a cabo por las Potencias de este Tratado.

Al emprender el proceso de desarme, fomento de la confianza y cooperación en Europa, no sólo fortalecemos la paz y la seguridad en nuestra región, sino que también contribuimos a la paz, la seguridad y la cooperación internacionales.

Sr. BLANC (Francia) (interpretación del francés): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de los 12 Estados miembros de la Comunidad Europea, para referirme al tema 72 del programa, que trata la seguridad internacional, tema que surge directamente de la aplicación de la Carta de las Naciones Unidas que sus Estados Miembros se han comprometido a respetar estrictamente.

Los Doce celebran que, desde su creación, el sistema de seguridad colectiva de la Carta de las Naciones Unidas haya funcionado bien en términos generales, aunque son conscientes de que queda mucho por hacer para garantizar la paz y la seguridad internacionales.

Los autores de la Carta de las Naciones Unidas, testigos de dos guerras mundiales en una generación, desearon ante todo establecer un sistema de seguridad colectiva realista y eficaz. Sus esperanzas no fueron defraudadas y, tras 44 años, en el mundo no ha habido conflagraciones tan importantes como las que tuvieron lugar durante la primera mitad del siglo.

No obstante, los conflictos regionales distan de haber desaparecido y muchas partes del mundo han sido y siguen siendo víctimas de ellos. Los Doce han expuesto detalladamente su opinión sobre estos conflictos en la declaración que el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia formulara en nombre de los Doce en la Asamblea General el 26 de septiembre. En ella destacaron que hoy es posible ser más optimistas, ya que algunas de estas crisis regionales se hallan en vías de solución, en parte debido a la acción de las Naciones Unidas. Me refiero concretamente al conflicto entre el Irán y el Iraq o al Afganistán; también, y muy particularmente, a Namibia que, entre otras cosas, merced a la gestión del Secretario General y su Representante Especial, ha de acceder próximamente a la independencia. Indudablemente, si no hubiera mejorado el clima de las relaciones internacionales ni progresado el diálogo entre los Estados de las diferentes regiones del mundo, estos logros no habrían sido posibles. Pero sigue siendo cierto que los órganos de las Naciones Unidas han sido, son y serán los instrumentos de este progreso, el punto de paso obligado de los esfuerzos de paz, el centro de convergencia y la culminación de todas las iniciativas. Ha de continuarse alentando estos esfuerzos y promoviendo estas iniciativas.

A este respecto, la limitación de armamentos y el desarme deben desempeñar un papel fundamental para el logro de los objetivos de la Carta. Los Doce estiman que las amenazas militares debidas a los desequilibrios existentes, que comprometen la seguridad y la estabilidad, deben eliminarse mediante acuerdos equilibrados y verificables de limitación de armamentos que puedan garantizar la estabilidad y la seguridad a niveles mínimos de fuerzas y armamentos. Los Doce apoyan plenamente los esfuerzos multilaterales y bilaterales en este sentido. Dentro del marco del proceso de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE), la apertura de dos negociaciones, una sobre la elaboración de nuevas medidas relativas a la

confianza y la seguridad y otra sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa, así como los rápidos progresos realizados hasta ahora, son acontecimientos muy prometedores que recibimos con beneplácito.

Sin embargo, la reducción de armamentos y el desarme no son los únicos medios de robustecer la seguridad internacional. Esta no se limita exclusivamente a la esfera militar, sino que abarca también aspectos políticos.

De este modo, la seguridad internacional está condicionada por el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los Estados. La paz no florecerá a menos que se respeten la dignidad del ser humano y su derecho a la libertad, tanto en las palabras como en los hechos. El amplio movimiento de reconciliación, transformación y democratización que estremece al mundo en general y particularmente a Europa desde hace algunos años y, sobre todo, desde hace algunos meses, es prueba de la fuerza de la aspiración de los pueblos a la libertad. Corresponde a los gobiernos garantizar a sus ciudadanos el pleno ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Sólo los gobiernos pueden instaurar el marco de confianza y, por ende, de seguridad común que permita que los hombres vivan en paz.

En este sentido las Naciones Unidas tienen un papel fundamental que desempeñar en lo que respecta al desarrollo de relaciones de amistad entre las naciones y la promoción de la cooperación internacional con miras a resolver los problemas internacionales de carácter económico, social, cultural y humanitario, así como los relativos a los derechos humanos y las libertades fundamentales. Los Doce tienen por objetivo fortalecer a las Naciones Unidas que constituyen el marco de estas actividades.

Los Doce reconocen que los desafíos de nuestro tiempo hacen indispensable el fortalecimiento de la cooperación multilateral. Como lo expresara el Sr. Roland Dumas, Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, en su declaración formulada en nombre de los Doce ante la Asamblea General el 26 de septiembre pasado:

"La causa de la paz progresa a pesar de todo - lo podemos ver - y nuestra Asamblea es testigo privilegiado de ello. Progresa por medio del diálogo multilateral y bilateral, por medio de la voluntad de los Estados de renunciar a la guerra en la solución de las controversias, por medio

de la acción de las Naciones Unidas en todos los lugares en los que es necesaria su mediación. Los Doce se proponen inscribirse plenamente en este proyecto incesantemente renovado y quieren desempeñar - diría que por naturaleza y por vocación, por el ejemplo mismo de su entendimiento y de su unión en el futuro - un papel eminente para el apaciguamiento de los conflictos." (A/44/PV.6, pág. 63)

Los esfuerzos recientes y fecundos de las Naciones Unidas por resolver los problemas internacionales demuestran la fuerza y la eficacia de la Carta y del sistema de seguridad que ella prevé.

Las Naciones Unidas son una instancia indispensable para los países, sea cual fuere su superficie, que pueden reunirse en pie de igualdad para intercambiar opiniones, exponer problemas y tratar de arreglar pacíficamente sus controversias. Además, los órganos técnicos y regionales y los organismos especializados que funcionan bajo los auspicios de las Naciones Unidas proporcionan una red que permite el mejor respeto de los principios y objetivos de la Carta.

Los órganos principales de la Organización deben dar prueba de su eficacia y, efectivamente, han obtenido resultados muy alentadores. Para nosotros la política a seguir es clara: es menester aplicar la Carta, utilizar más eficientemente sus recursos, movilizar los órganos y los hombres que la sirven. En primer término, debe establecerse una mayor cooperación entre los miembros del Consejo de Seguridad y una colaboración activa entre éste y el Secretario General para contribuir a la solución de la crisis.

Otras manifestaciones recientes del compromiso de las Naciones Unidas en la esfera de la seguridad internacional son igualmente dignas de encomio. Ante todo, nos referimos a las operaciones de mantenimiento de la paz. Obviamente, hay que hacer gala de realismo en lo que respecta a las atribuciones de las fuerzas de mantenimiento de la paz. Estas fuerzas no están destinadas a hacer aplicar la ley a quienes están firmemente decididos a violarla ni se encuentran preparadas para hacerlo. Su éxito depende fundamentalmente de la voluntad de las partes en un conflicto de utilizarlas y de aprovechar la oportunidad de su presencia en el lugar para realizar negociaciones. Los Doce quieren expresar su agradecimiento y respeto a todos los que han participado en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, a veces arriesgando su propia vida.

De igual modo, nos referimos a la acción diplomática discreta y eficaz del Secretario General. Sus pacientes gestiones son un elemento importante del proceso hacia la solución pacífica de las controversias y, eventualmente, de la prevención de los conflictos. Esta actividad es necesariamente confidencial y es difícil que adquiera la publicidad que merecería. De todos modos, los Doce quieren rendir aquí homenaje al Secretario General y a su personal por los incansables, valerosos y con frecuencia provechosos esfuerzos que han realizado.

Las Naciones Unidas han demostrado su vitalidad en la esfera de la seguridad internacional. En consecuencia, los Doce no ven motivo alguno para modificar, reformular o redefinir la Carta, ya sea directa o indirectamente.

Los Doce se suman al llamamiento efectuado por la Asamblea General en su resolución sobre el nuevo tema titulado "Fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales y de la cooperación internacional en todos sus aspectos, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas", que han patrocinado. Asimismo, solicitan a todos los Estados que intensifiquen sus esfuerzos concretos a fin de velar por la paz internacional y la seguridad en todos sus aspectos mediante la cooperación y de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

Exhortamos también a todos los Estados a que obren de conformidad con la Carta y, en particular, a que respeten los principios de la igualdad soberana, la independencia política y la integridad territorial de los Estados y de la no injerencia en sus asuntos internos, así como a que se abstengan de recurrir a la amenaza o a la utilización de la fuerza en violación de la Carta, solucionen sus controversias por medios pacíficos, suscriban los principios de igualdad de derechos de los pueblos y su derecho a la libre determinación, respeten los derechos humanos y las libertades fundamentales, cooperen internacionalmente y cumplan de buena fe las obligaciones que han asumido de conformidad con la Carta.

De igual modo, los Doce desean que se mantenga la organización actual de la Secretaría, que se vería alterada, por ejemplo, por la creación de un puesto de Director General para la paz y la seguridad internacionales.

En términos operativos, la creación de este puesto debilitaría la autoridad personal del Secretario General. Entrañaría una duplicación de recursos que afectaría a su papel en las operaciones de mantenimiento de la paz. Institucionalmente, tendría el peligro de cuestionar el equilibrio de los mecanismos de la Carta y las responsabilidades de los diferentes órganos para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, definidos, entre otros, en los Artículos 10, 12 y 24 de la Carta.

En última instancia, en el campo de la seguridad internacional, no se puede lograr nada realmente sin la voluntad de los Estados Miembros. Para que las Naciones Unidas sean verdaderamente eficaces, no bastan hombres valientes y un Secretario General diligente. Ninguna modificación de la Carta, ningún texto nuevo, ninguna estructura nueva cambiarán realmente la situación. Los Estados Miembros deben estar dispuestos a llevar a la práctica lo que profesan públicamente como Miembros de esta Organización. Los derechos y privilegios de los Miembros de las Naciones Unidas van unidos a la obligación de hacer respetar los principios y propósitos de la Carta. Estas son obligaciones aceptadas libremente y no deben tomarse a la ligera. Se imponen en todas las circunstancias.

Los Doce estiman que, ante todo, hay que aplicar el sistema de seguridad internacional de que disponemos hoy día. Ha demostrado ser eficaz.

Corresponde a cada Estado Miembro de esta Organización respetar plenamente las obligaciones que ha asumido en virtud de la Carta. Por nuestra parte, los Doce siempre nos hemos adherido a ella y estaremos abiertos al diálogo en la medida en que se base en respuestas concretas que tiendan a fortalecer la seguridad internacional.

Sr. SCHMIDT (República Federal de Alemania) (interpretación del inglés): Durante los últimos años se han producido acontecimientos significativos en materia de seguridad internacional. No me refiero solamente a los recientes acontecimientos en Europa, que han aparecido en la primera plana de muchos periódicos. Por importantes que sean, esta Comisión siempre ha centrado su debate en acontecimientos a largo plazo y de carácter general en el campo de la seguridad internacional.

En los últimos años, y particularmente en 1988, las Naciones Unidas volvieron a demostrar su capacidad de contribuir eficazmente al arreglo de las controversias internacionales. Hoy, mientras la comunidad internacional sigue abordando las consecuencias de esos conflictos, cabe preguntarse si las partes que desencadenaron una guerra o invadieron militarmente otro país han logrado ventajas genuinas con estos actos. En algunos casos, esta cuestión se ha planteado en público y la respuesta ha sido negativa. Efectivamente, estas experiencias nos enseñan algunas lecciones.

Hemos llegado a un punto en el que debemos considerar de nuevo los principios de la paz y la seguridad internacionales contemplados en la Carta y las consecuencias que debemos extraer de ellos. Mi delegación suscribe plenamente la declaración formulada por el representante permanente de Francia en nombre de los 12 Estados miembros de la Comunidad Europea. Como dijo, el sistema de seguridad colectiva expresado en la Carta ha pasado la prueba de los tiempos. Mi delegación quisiera ampliar el principio de la defensa propia individual y colectiva, que es prácticamente la única razón legítima para el uso de la fuerza militar que tienen los Estados Miembros.

Los fundadores de la Carta tenían sus propias ideas sobre la utilización de la fuerza militar. Según el Artículo 2, párrafo 4, los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza. Arreglarán sus controversias internacionales por medios pacíficos. Si el arreglo pacífico fracasa, el Consejo de Seguridad actuará de conformidad con el Artículo 7, incluyendo acciones por aire, mar y tierra, según el Artículo 42. Siempre que el Consejo de Seguridad no haya tomado las medidas adecuadas, los Miembros pueden ejercer su derecho inherente a la defensa individual o colectiva.

En la práctica, las cosas suceden de otra forma. Las medidas contempladas en el Artículo 42 han resultado imprácticas. En consecuencia, la defensa propia individual o colectiva sigue siendo un elemento crucial en la seguridad internacional. La mayor parte de los países - con la excepción de unos pocos afortunados que viven en armonía con sus vecinos y han decidido no establecer fuerzas militares - recurren a la defensa nacional, a alianzas militares, o a ambas. Sin embargo, la defensa sigue siendo una excepción a la

regla de la renuncia de la fuerza. Indudablemente, la intención de la Carta es que sea una excepción. Su objetivo principal es "preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra". La visión de la Carta es una comunidad de naciones conviviendo en paz, respetando el derecho internacional, promoviendo juntas el progreso social y elevando el nivel de vida dentro de una concepto más amplio de la libertad. La Carta no contempla un sistema de fortalezas armadas, erigidas como protección contra la agresión e intimidación. En su preámbulo, la Carta llama a unir nuestras fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En suma, la Carta anticipa y exhorta a lo que llamamos ahora cooperación para la seguridad.

¿Qué significa esta noción de cooperación para la seguridad? Ante todo, nos recuerda algo obvio: ningún país puede lograr la seguridad externa por sí solo. La seguridad externa sólo puede definirse en relación con los demás países. Es internacional por definición. En consecuencia, lo mejor para cualquier país es tener en cuenta la seguridad de sus vecinos. Toda medida que haga que un vecino se sienta amenazado, puede provocar una reacción que, a su vez, puede producir otra reacción, y así sucesivamente. Luego, puede producirse una escalada de armamentos, no sólo peligrosa, sino sumamente costosa. Esto podría explicar el por qué del aumento constante y desmedido de los gastos militares, aunque en varios países, como resultado del cambio en las relaciones entre Oriente y Occidente, dichos gastos están disminuyendo en forma acusada. Las medidas amenazantes pueden adoptar formas distintas: las maniobras militares, el despliegue de efectivos y el aumento del número de armas o la adquisición de armas nuevas, especialmente del tipo necesario para ataques por sorpresa y medidas ofensivas, como los tanques, la artillería, los misiles de tierra a tierra, etc.

Se han elaborado varios instrumentos dentro del marco de la cooperación para la seguridad a fin de contrarrestar estas amenazas, como las medidas para el fomento de la confianza y la seguridad, la limitación de las actividades militares, las limitaciones de tropas y armamentos y la proscripción absoluta de algunas armas. Todos estos instrumentos han demostrado su utilidad y esperamos que se utilicen aún más en el futuro. Mi delegación expresó la opinión de la República Federal de Alemania sobre estas medidas de limitación de armamentos de desarme en la declaración efectuada ante esta Comisión el 20 de octubre de 1989.

Un elemento concreto de la cooperación para la seguridad es la orientación de las fuerzas militares hacia la defensa. Ya señalé que la Carta permite la utilización de la fuerza militar por parte de los Estados Miembros sólo en caso de defensa propia individual o colectiva. La Asamblea General reafirmó este principio en su resolución 43/75 F, como lo hizo ahora la Primera Comisión en el proyecto de resolución A/C.1/44/L.13/Rev.1, aprobado por consenso. En marzo de 1988 los Jefes de Estado de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) lo formularon en forma precisa y clara en su declaración sobre limitación de armas convencionales. Reiteraron su convicción de que las fuerzas militares sólo deben existir para prevenir la guerra y garantizar la defensa propia y no para iniciar una agresión o intimidar política o militarmente. Este principio parece haber sido aceptado universalmente. Preguntémonos entonces qué consecuencias podemos extraer de él sobre el tamaño, la estructura y el emplazamiento de las fuerzas militares.

La consecuencia lógica de la proscripción de la fuerza, según el Artículo 2, párrafo 4, por una parte, y el derecho de la legítima defensa, según el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas por la otra, es el postulado de unas fuerzas armadas defensivas.

Esta orientación defensiva se manifiesta, entre otras cosas, en la limitación conceptual y material de las fuerzas armadas para evitar la guerra y garantizar la defensa. Esto supone que los países y alianzas deben abstenerse de doctrinas estratégicas militares ofensivas, tendientes a la victoria y la conquista territorial. Implica la renuncia a la capacidad invasora y, sobre todo, a atacar por sorpresa e iniciar ofensivas a gran escala. También excluye la guerra preventiva en territorio enemigo, siempre que se pueda garantizar la capacidad de una defensa coherente de la frontera y, de ser necesario, del restablecimiento mediante las armas de las condiciones de status quo ante.

Que las fuerzas armadas estén orientadas para la defensa no significa necesariamente la igualdad en el tipo y el número de armas y efectivos con un posible adversario. Las fuerzas armadas son adecuadas para la defensa si implican un elevado riesgo de derrota militar para las opciones militares ofensivas de un rival. Por supuesto, hay que tener en cuenta las condiciones específicas de tipo político, militar, económico y otros, en las diversas regiones.

Las funciones, el tipo, el tamaño y los armamentos de las fuerzas armadas vienen determinados por las intenciones políticas y por los objetivos estratégicos militares. En consecuencia, las intenciones pacíficas deben revelarse no sólo en pronunciamientos y declaraciones, sino también en la formulación de estrategias militares y en la limitación de la capacidad y las opciones militares de conformidad con los objetivos e intenciones declarados. Las intenciones políticas pueden cambiar rápidamente, pero la capacidad efectiva no.

Al tomar decisiones sobre su capacidad militar, los gobiernos deben tener en cuenta estas consideraciones. Deben preguntarse si es posible reducir ciertas fuerzas, emplazarlas de forma distinta o recurrir más a armamentos y equipos menos inclinados a una utilización ofensiva. Esto puede conducir a negociaciones y acuerdos sobre el fomento de la confianza y otras medidas y, en último término, a un equilibrio de fuerzas en la región y a una estructura de las fuerzas orientada a la defensa. También puede evitar una carrera de armamentos costosa e inútil.

En Europa este proceso ya está en curso. Es bien sabido que la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), a la que pertenece mi país, siempre ha tenido una estrategia puramente defensiva. Sus fuerzas han estado organizadas para ese propósito: nunca fueron capaces de un ataque por sorpresa ni de acciones ofensivas a gran escala. Pero durante mucho tiempo, la OTAN había estado preocupada debido a la estrategia del Tratado de Varsovia. En caso de conflicto, era estrategia declarada de esa alianza librar toda guerra fuera de su territorio, avanzar por Europa central y occidental y luchar hasta que las fuerzas enemigas fueran destruidas y se

lograse una victoria decisiva. Con su superioridad sustancial en fuerzas convencionales, los países del Tratado de Varsovia podrían haber llevado a la práctica esta estrategia. Cualesquiera que fueran las intenciones políticas, el Tratado de Varsovia tenía la capacidad de lanzar un ataque con sus fuerzas convencionales. Entretanto, como nos complace constatar, se han tenido más en cuenta las preocupaciones de los miembros de la Alianza occidental. El 7 de diciembre de 1988, desde el podio de la Asamblea General, el Secretario General Gorbachev anunciaba reducciones unilaterales de las tropas y los armamentos soviéticos, reconociendo así que no se necesitaban plenamente para propósitos defensivos.

Este anuncio facilitó también las actuales negociaciones sobre fuerzas convencionales en Europa. Las perspectivas permiten pensar que estas negociaciones conducirán a un primer acuerdo en 1990. Junto con nuestros socios en estas negociaciones, insistimos en niveles iguales e inferiores, especialmente de aquellas armas que son vitales para acciones ofensivas: tanques, artillería y vehículos blindados de transporte de tropas. A iniciativa del Presidente Bush, los países occidentales convinieron también en incluir la aviación.

Confiamos en que el acuerdo que esperamos alcanzar el próximo año será sólo un primer paso de un proceso constante. Nuestra meta es una Europa en la que la capacidad de un ataque por sorpresa o de una acción ofensiva a gran escala queden eliminadas y en la que los países estén mejor protegidos contra la intimidación, la intervención y la agresión. El acuerdo sobre la eliminación total de las armas nucleares de alcance intermedio, que ya ha conducido a la destrucción de una parte sustancial de esas peligrosas armas, es también parte de este proceso. Confiamos en que los progresos alcanzados en el ámbito convencional permitan también negociaciones en breve plazo sobre misiles de corto alcance.

Por supuesto, la seguridad no es meramente una cuestión de armas ni puede garantizarse reduciendo su número o eliminando completamente algunas categorías de armas. La seguridad se ha de concebir en el contexto de intereses o ideologías en conflicto, aunque este último factor parece haber perdido mucha de su importancia. En breve, la seguridad seguirá siendo siempre

un concepto político puesto que las causas de los conflictos son de índole política. Pero también en relación con este aspecto estamos presenciando en Europa acontecimientos que inspiran nuestras esperanzas. Nuestra visión de una Europa que supere su división, de una Europa en que los pueblos vivan juntos en paz ya no es utópica. Confiamos en que se pueda establecer en Europa un orden pacífico en que todos los pueblos puedan elegir libremente sus sistemas políticos, disfrutar plenamente de sus derechos humanos y fortalecer la cooperación para garantizar el bienestar de todos. A este fin, el proceso de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) debe ser utilizado al máximo.

El modelo europeo, naturalmente, no puede transferirse a otras regiones sin un examen detenido. Con todo, las lecciones que han aprendido los pueblos de Europa pueden ser de interés general. Después de todo, Europa no sólo ha soportado dos guerras terribles durante este siglo, que de hecho se convirtieron en guerras mundiales; en el período de la guerra fría el enorme armamento de la Unión Soviética bajo su régimen anterior y los esfuerzos correspondientes de defensa de los países occidentales hicieron de Europa la región con la mayor concentración de armamentos - incluido el nuclear - y de tropas. Dada la existencia de la capacidad militar nuclear, resultaba evidente que la guerra ya no era una opción política. Al final de ella no habría vencedores sino vencidos. Así, la prevención de la guerra se convirtió en el principio rector. Cualquier estrategia bélica perdió su justificación. La enorme superioridad convencional de la Unión Soviética y sus aliados dejó de ser un elemento positivo y se convirtió en una carga. Ahora parece abierto el camino hacia una estructura de seguridad más estable basada en un equilibrio de fuerzas a un nivel mucho más bajo.

Como señalaba al principio, en los últimos años los acontecimientos en diversas regiones del mundo han demostrado que la agresión y la invasión ya no resultan rentables. Además, la carga de los gastos militares sigue creciendo y puede llegar a un punto en que no se pueda soportar más. La reacción en cadena provocada por la capacidad ofensiva que describía antes puede ser una fuerza impulsora de estos inmensos gastos militares. Por consiguiente,

hay buenos motivos para reexaminar los principios de la seguridad internacional teniendo a la Carta como punto de partida. Ahora puede cobrar mayor importancia la defensa individual y colectiva como la única justificación para el uso de la fuerza militar por los Estados Miembros. En muchos lugares, en particular en la República Federal de Alemania, se está reflexionando mucho para establecer las bases de un concepto de orientación puramente defensiva de las fuerzas armadas. Mi delegación considera que este sería también un tema interesante para alguna discusión exploratoria en esta Comisión.

Se levanta la sesión a las 12.10 horas.